



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70220283

Siendo las 14:02 del día 26 de septiembre de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70220283**, del Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González y el Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes, Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo y por parte de la empresa Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V. el Arq. José Natividad Cortés Soriano.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70220283**, relativo al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo

ANTECEDENTES

Con fecha 01 de septiembre de 2022, se firmó el contrato simplificado **70220283** de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, con un monto original de contrato de \$64,048.68 (Sesenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 68/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,247.79 (Diez mil doscientos cuarenta y siete pesos 79/100 m.n.). Resultando un monto neto de \$74,296.47 (Setenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos 47/100 m.n.)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$64,048.68 (Sesenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 68/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,247.79 (Diez mil doscientos cuarenta y siete pesos 79/100 m.n.). Resultando un monto total de \$74,296.47 (Setenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos 47/100 m.n.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, 2022.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 10 (diez) días naturales comprendido del día 01 al día 11 de septiembre de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 01 de septiembre de dos mil veintidós, señalando como fecha de conclusión el día 11 de septiembre de dos mil veintidós, a fin a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

MSF.01 A ALCANCES DEL PRIMER EVENTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA FOTOVOLTAICO INSPECCIÓN Y REVISIÓN A INVERSORES DE CORRIENTE, MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, CAJAS DE COMBINACIÓN, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, FUSIBLES, ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA Y ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, ANDAMIOS, ESCALERAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, ETC. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, P.U.O.C.T.

MSF.01 INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIENDO A INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA FRONIUS, SYMO 10.0-3 240. PZA 3

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, 2022.

Liw1Y6X3B4sepe9JkYAG/iKLr0L6uUKVf0BmJJE/5s=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MSF.02 INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE'D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 2 X 60 A. MODELO QO260. PZA 1

MSF.03 INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO ENTREGADO POR EL CLIENTE AL PRESTADOR DE SERVICIOS. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA. PZA 36

MSF.04 INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA YINGLI SOLAR, CONEXIONES ELÉCTRICAS, INTEGRIDAD MECÁNICA DE EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES (CANALIZACIONES, CHAROLAS, SOPORTERÍA, CANALIZACIONES, ZANJAS, PASOS, ETC.) PZA 117

MSF.05 CAJA DE COMBINACIÓN. PZA 3

MSF.06 FUSIBLES Y/O INTERRUPTORES. PZA 6

MSF.07 ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA, MARCA ERICO. PZA 1

MSF.08 ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES. PZA 15

MSF.09 INVERSOR CON TARJETA DE COMUNICACIÓN MARCA FRONIUS. PZA 1

MSF.10 CONCENTRADOR DE DATOS, MARCA FRONIUS BOX. PZA 1

MSF.11 MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA YINGLI SOLAR, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS. PZA 117

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, 2022.

Liw1Y6X3B4sepe9IkYAG/iKLroRL6uUJKVf0BmjJE/5s=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **70220283**, relativo a los trabajos del Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$64,048.68
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	SIN ESTIMACIONES ANTERIORES	N/A
	ESTIMACIÓN ÚNICA Y DE FINIQUITO	\$ 64,048.68
C	SUBTOTAL	\$ 64,048.68
D	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-C)	\$ 000.00
E	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 10,247.79
F	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
G	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
H	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
I	NETO A PAGAR	\$ 74,296.47

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	(X)	()
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	(X)	()
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	(X)	()

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, 2022.

Liw1Y6X3B4s4sepe9ikYAG/iKLroRL6uUKVf0BmjJE/5s=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 14:25 horas del 26 de septiembre de 2022

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CANCÚN, QUINTANA ROO**

Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Marcelo Julio Galindo González

**POR LA EMPRESA
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A DE C.V.**

Arq. José Natividad Cortés Soriano

Llw1Y6X3B4sape9lkYAG/iKLroRL6uUKVFdBmjJE/5s=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, 2022.